

AIDWORKER-PLUS-RK (AW-PLUS-RK) Descripción de las coberturas

Tarifa	AIDWORKER-PLUS-RK (AW-PLUS-RK)
Válido desde	01.01.2017
Aseguradora	Generali Deutschland Krankenversicherung AG
Ámbito de aplicación	Todo el mundo a excepción de la República Federal de Alemania.
Personas asegurables	Seguro de enfermedad en el extranjero para profesionales y otros colaboradores en el extranjero que tengan derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio en el país de destino durante la estancia en el extranjero asegurada, para sus cónyuges o parejas, así como para los hijos del afiliado principal y de su cónyuge o pareja, siempre que estos también tengan derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio durante la estancia en el extranjero asegurada.
Estancias en el extranjero asegurables	Estancias profesionales en el país de destino.
Cobertura en el país de origen	No se ofrece cobertura del seguro en Alemania.
Duración del seguro	Ilimitada.
Teléfono de emergencias	Teléfono de emergencias 24 horas en varios idiomas.
Tramitación de los reembolsos	DR-WALTER, Departamento de tramitación de reembolsos.
Rescisión anticipada	Posible.
Prolongación	Posible.
Derecho a continuar asegurado	No.
Protección en zonas en crisis	Sí.
Cobertura en caso de pandemia	Sí.

Coberturas	AIDWORKER-PLUS-RK (AW-PLUS-RK)
Tratamientos médicos en régimen ambulatorio	100% de los costes, transporte hasta el primer centro de tratamiento en caso de accidente o emergencia. Se utilizarán en primer lugar y se tendrán en cuenta las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio. El 70% si no se tiene derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio.
Medicamentos y material de vendaje	100% , teniendo en cuenta las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio equivalentes a «Tratamientos médicos en régimen ambulatorio».
Elementos auxiliares	100% de los elementos auxiliares necesarios desde un punto de vista médico de acuerdo con el catálogo de elementos auxiliares, así como las siguientes prestaciones por prescripción médica: ayudas para la visión hasta un importe de 200 € en el plazo de dos años de seguro, sillas de ruedas hasta un importe de 675 €, calzado ortopédico hasta el 100% tras la deducción de una franquicia única de 75 € por cada año de seguro. Todo esto teniendo en cuenta las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio equivalentes a «Tratamientos médicos en régimen ambulatorio».
Tratamientos médicos en hospitalización	100% de los gastos de alojamiento y cuidados en el hospital. Solo se proporcionará la cobertura si el seguro de enfermedad alemán obligatorio adelanta los pagos y si se tienen en cuenta estos pagos. Si no se tiene derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio, se abonará el 70% de los gastos reembolsables.
Alojamiento conjunto	Se cubrirán los gastos de estancia y manutención en el hospital de un acompañante mientras dure el tratamiento médico en hospitalización de un niño menor de 14 años. Solo se proporcionará la cobertura si el seguro de enfermedad alemán obligatorio adelanta los pagos y si se tienen en cuenta estos pagos. Si no se tiene derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio, se abonará el 70% de los gastos reembolsables.
Odontología	100% . Solo se proporcionará la cobertura si el seguro de enfermedad alemán obligatorio adelanta los pagos y si se tienen en cuenta estos pagos. Si no se tiene derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio, se abonará el 70% de los gastos reembolsables.
Prótesis dentales, restauraciones y coronas dentales de todo tipo así como ortodoncia, incluidos los honorarios del dentista por estos procedimientos	50% hasta el importe máximo de acuerdo con la siguiente clasificación: <ul style="list-style-type: none"> • por contingencia resultado de un accidente: 2.500 € • por el resto de contingencias: 1.300 € por cada año de seguro menos las coberturas del seguro para odontología en el mismo año de seguro Solo se proporcionará la cobertura si el seguro de enfermedad alemán obligatorio adelanta los pagos y si se tienen en cuenta estos pagos. Si no se tiene derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio, se abonará el 70% de los gastos reembolsables hasta el importe máximo mencionado anteriormente.



Repatriación	100% , cuando sea necesaria desde un punto de vista médico (también por motivos de enfermedad mental).
Repatriación de niños coasegurados	100% de los costes necesarios para la repatriación de niños coasegurados menores de 16 años, siempre que los adultos acompañantes en el viaje que también estén cubiertos por esta tarifa hayan sido o vayan a ser repatriados, o bien hayan fallecido, hasta un máximo de 5.000€.
Precauciones	Sí, de acuerdo con los programas introducidos por ley en Alemania.
Vacunas	Reembolso del 100% de las vacunas para difteria, virus de la hepatitis B, virus de la gripe, Haemophilus influenzae tipo b, infección por neumococos, tos ferina, poliomielitis, sarampión, paperas, rubeola, tuberculosis, tétanos, rabia, encefalitis centroeuropea (encefalitis por garrapatas), así como otras vacunas necesarias o recomendadas para un viaje programado. Si no se tiene derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio, se abonará el 70% de los gastos reembolsables.
Actividades de rehabilitación	Sí. Actividades de rehabilitación necesarias desde un punto de vista médico (tratamiento de seguimiento).
Embarazo/parto	100% de los gastos de exploración y del tratamiento médico necesario por embarazo, aborto y parto si el seguro de enfermedad alemán obligatorio adelanta los pagos y si se tienen en cuenta estos pagos. Si no se tiene derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio, se abonará el 70% de los gastos reembolsables; hasta el 80% de los costes de un vuelo al país de origen y del vuelo de vuelta al país de salida en la clase más económica, con un importe máximo de 2.000€, cuando el nacimiento no deba producirse en el país de destino.
Suicidio/intento de suicidio	Sí.
Enfermedades previas	Sí (no es necesaria ninguna exploración médica ni ninguna prima de riesgo).
Franquicia	No.
Tratamiento de enfermedades mentales	Se podrá abonar el 100% de los costes de un tratamiento farmacológico u hospitalario que sea necesario desde un punto de vista médico para enfermedades mentales agudas con una duración máxima del tratamiento de 30 días. Terapia psicológica hasta un máximo de 20 sesiones al año. Solo se proporcionará la cobertura si el seguro de enfermedad alemán obligatorio adelanta los pagos y si se tienen en cuenta estos pagos. Si no se tiene derecho a las coberturas del seguro de enfermedad alemán obligatorio, se abonará el 70% de los gastos reembolsables.
Elección libre de médico	Sí.
Gastos de sepelio	100% de los costes, hasta un máximo de 10.000€.
Gastos de repatriación de restos mortales	100% de los costes, hasta un máximo de 30.000€.
Periodos de carencia	8 meses para prótesis dentales y ortodoncias; no hay periodo de carencia para embarazos, partos ni terapia psicológica.

Exclusiones de las coberturas AIDWORKER-PLUS-RK (AW-PLUS-RK)

No serán de prestación obligatoria:	
a)	Aquellas enfermedades y sus secuelas, así como las secuelas de accidentes y los fallecimientos provocados por la participación activa en acontecimientos bélicos y disturbios o bien por la participación profesional en competiciones y su preparación, organizadas por clubes y asociaciones, o si se reconocen como lesiones producidas por el servicio militar y no se incluyen de forma explícita en la cobertura del seguro.
b)	Las enfermedades, los accidentes y sus secuelas provocados deliberadamente por el propio asegurado, así como las medidas de desintoxicación y deshabituación.
c)	Los tratamientos de médicos, de odontólogos y en instalaciones hospitalarias cuyas facturas haya descartado reembolsar la aseguradora por causa justa si la contingencia asegurada ha tenido lugar después de haberse comunicado al tomador del seguro la exclusión de la prestación. Si en el momento de la notificación estuviera pendiente alguna contingencia asegurada, quedarán excluidos de la prestación los gastos que se generen transcurridos tres meses desde dicha notificación.
d)	Tratamientos en balnearios y sanatorios, así como las actividades de rehabilitación a cargo de centros de rehabilitación definidos en la legislación alemana, siempre que la tarifa no establezca lo contrario.



e)	Tratamientos curativos en balnearios o sanatorios. Esta exclusión no se aplicará cuando, durante una estancia temporal, sea necesario el tratamiento de una enfermedad no relacionada con el motivo de la estancia o debido a un accidente ocurrido durante dicha estancia. El derecho a la cobertura subsiste únicamente mientras no sea posible un traslado según el juicio médico. Tampoco se aplicará la exclusión cuando el tratamiento tenga lugar en el balneario o sanatorio o en su inmediata proximidad debido al lugar de residencia de la persona asegurada.
f)	Tratamientos u otros servicios realizados por el cónyuge o pareja, padres o hijos de la persona asegurada. Los gastos materiales que se acrediten se reembolsarán de acuerdo con la tarifa.
g)	El alojamiento debido a una discapacidad permanente o una custodia.

Prima y condiciones	AIDWORKER-PLUS-RK (AW-PLUS-RK)
Importe	2,50 € por persona y día
Condiciones fundamentales	Se aplicarán las condiciones generales del seguro internacional de gastos médicos para grupos de riesgo DR-WALTER 2013 (AVB-AKK-RGR-DRW 2013) junto con la tarifa AID-WORKER-PLUS-RK (AW-PLUS-RK – 010117).

Téngase en cuenta que esta información no es exhaustiva. Las coberturas y las exclusiones concretas se especifican en las condiciones generales del seguro, que se pueden consultar, por ejemplo, en www.aidworker.de.

Con mucho gusto responderemos a cualquier pregunta que pudiera surgir. Estamos a su disposición en:

DR-WALTER GmbH

Eisenerzstrasse 34
53819 Neunkirchen-Seelscheid
Alemania

T +49 (0) 22 47 91 94 -21
F +49 (0) 22 47 91 94 -20

gruppenvertrag@dr-walter.com
www.dr-walter.com